

**INFORME ADAPTACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS  
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL DE PMAR**

**ADECUACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Entre los distintos procedimientos o instrumentos de evaluación existentes, el profesor adecuará, según las características y necesidades manifestadas por los acontecimientos acaecidos por las circunstancias de alerta sanitaria durante el presente curso, teniendo en cuenta la capacidad en el acceso a los medios informáticos por parte del profesorado y alumnado, los siguientes:

1. Pruebas escritas objetivas sobre los contenidos (los contenidos correspondientes a las Unidades Didácticas) no se podrá realizar.
2. Realización de breves cuestionarios con preguntas relacionadas con los contenidos para valorar su capacidad de síntesis e investigación.
3. Producción de pequeños trabajos de investigación sobre los contenidos correspondientes a las Unidades Didácticas, en los que se valore el trabajo personal, la originalidad y/o la creatividad.
4. Comentario, análisis y crítica de textos u obras propuestas por el profesor.
5. Elaboración de síntesis o conclusiones a partir de una fuente de información dada.
6. Desarrollo por escrito de un tema dado, valorándose la expresión, el léxico empleado, la precisión terminológica y la corrección gramatical y ortográfica.
7. La observación de la actitud en la realización por parte del alumno de las actividades propuestas por el profesor.
8. Cuaderno de apuntes de clase del alumno. Se valorará su presentación, su limpieza, el orden, si se encuentra actualizado con las actividades propuestas y realizadas en casa.
9. Trabajo de recensión y/o comentario de algunos de las obras propuestas para su lectura en casa.
10. Actividades de refuerzo y ampliación y de lectura comprensiva.

En cuanto a las circunstancias académicas actuales, no se vislumbra la posibilidad de realizar al menos una prueba escrita de carácter objetivo para la tercera evaluación sobre los Temas o Unidades Didácticas tratadas. Por tanto no determinarán el 70 % de la calificación de los alumnos como estaba establecido en cada evaluación.

Además, tampoco se puede garantizar la realización de una prueba escrita u oral sobre las lecturas propuestas, con carácter obligatorio, en cada evaluación. En este caso el profesor puede considerar más conveniente que fuera un trabajo (y no una prueba oral o escrita), éste se realizará siguiendo estrictamente las directrices del profesor y se entregará en la fecha acordada.

La obtención de más de un 3 en la calificación del trabajo sobre la lectura obligatoria será condición suficiente para considerarlo con valor positivo en la calificación suma final de la evaluación. Se realizarán lecturas voluntarias que se evaluarán mediante una ficha de lectura.

### **ADECUACIONES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Al final del tercer trimestre el profesor procederá a calificar al alumnado. Para ello tendrá en cuenta tanto las pruebas escritas realizadas con anterioridad, como el trabajo desarrollado por el alumno/a de las actividades propuestas; así como la actitud que éste presente ante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en función de las observaciones obtenidas a lo largo del trimestre.

La calificación global se obtendrá de la siguiente forma:

- Un **40%** de la nota corresponderá a la nota obtenida en la primera evaluación.
- Otro **40%** corresponderá a las pruebas objetivas y actividades realizadas por el alumno en la segunda evaluación.
- El **20 %** restante se corresponderá con el **trabajo y realización de las actividades** propuestas por el profesor durante la tercera evaluación, tanto de las actividades y entrega de trabajos relacionados con el contenido de las unidades didácticas desarrolladas y la lectura de los libros programados para la segunda y tercera evaluación. Además de las fichas de lectura de libros de lectura voluntarios. Las actividades del tercer trimestre no han de perjudicar la alumnado.

Estos porcentajes cambiarían para el alumnado que por diferentes circunstancias no hayan podido entregar las actividades propuestas en la tercera evaluación, serían los siguientes:

- El **50 %** la nota corresponderá a la nota obtenida en la primera evaluación.
- Otro **50 %** corresponderá a las pruebas objetivas y actividades realizadas por el alumno en la segunda evaluación.

Cuando el alumno obtenga una **calificación igual o superior a 5** se considerará que ha conseguido **evaluación positiva**. Tanto la calificación trimestral como la calificación final, será de 0 a 10.

### **Pruebas extraordinarias.**

En caso de no obtener una calificación igual o superior a 5 en la **convocatoria de junio**, los alumnos tendrán que realizar un examen global en la **convocatoria extraordinaria** en el que se responderá a cuestiones sobre cualquiera de los contenidos trabajados durante el curso.

Esa convocatoria extraordinaria se realizaría mediante una prueba presencial o no cuando las autoridades competentes establezcan su factible realización.

### **Asignaturas pendientes**

Las siguientes condiciones para la **recuperación** de las materias pendientes en el PMAR:

1. Siguen con buen aprovechamiento la materia de **Ámbito Lingüístico y Social** en la que están matriculados en el presente curso, aprobando las evaluaciones correspondientes al primer y segundo trimestres (1ª y 2ª evaluación) de dicho curso.
2. Los alumnos que estén cursando 4º E.S.O. con el ámbito socio-lingüístico pendiente, si en el curso que nos ocupa aprueban la primera y la segunda evaluación, aprobarán las materias de este mismo ámbito si las tuviera suspensas del curso anterior.